



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
DEL CONTRATO No. 004/2018

I - OBJETO:

EN CHIHUAHUA, CHIH. A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2018, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA RECIBE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR, **MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.** LA OBRA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

II - INFORMACIÓN BÁSICA DE LA OBRA:

DESCRIPCIÓN: 'REHABILITACION CON MORTERO ASFALTICO EN BLVD. JUAN PABLO II (13,600.00 M2)'.

- 1.- NÚMERO DEL CONTRATO: 004/2018
- 2.- IMPORTE EJERCIDO: \$ 1'219,134.62 SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 3.- PERIODO EJECUTADO: DEL 12 AL 26 DE MARZO DEL 2018

III - ANTECEDENTES:

LA OBRA SE ENCUENTRA INCLUIDA DENTRO DEL PROGRAMA DE **INVERSION MUNICIPAL PARA EL 2018**, SEGÚN EL OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL **2018-PDM-PEPD-OP-011** DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2018, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN,

IV - PERSONALIDADES QUE INTERVIENEN:

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: **ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL**



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
DEL CONTRATO No. 004/2018

- SUBDIRECTOR DE OBRA INFRAESTRUCTURA URBANA: **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA**
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA: **ING. VICTOR AMADOR PONCE DE LEON**
- POR EL CONTRATISTA, EJECUTOR DE LOS TRABAJOS: **OBRAS, MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS S.A. DE C.V.**

V - ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN	FACTURA	PERIODO	IMPORTE
EST. No. 1	No. 956	12 AL 26 DE MARZO 2018	\$ 1'219,134.62
		SUBTOTAL	\$ 1'219,134.62
		IVA	\$ 195,061.54
		TOTAL	\$ 1'414,196.16



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
DEL CONTRATO No. 004/2018

VI - TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EJECUTA LA RECEPCIÓN:

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ES LA ENCARGADA DE LA CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE RECIBE. EL MUNICIPIO SE RESERVA EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.

VII - FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

ING. JULIO CESAR MERCADO RODRIGUEZ
MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

ING. VICTOR AMADOR PONCE DE LEON
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL
E INFRAESTRUCTURA

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE
AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 004/2018
PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
REHABILITACION CON MORTERO ASFALTICO
EN BLVD. JUAN PABLO II (13,600.00 M2).

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL ARQ. **CARLOS AGUILAR GARCÍA**, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA, EL ING. **VICTOR AMADOR PONCE DE LEON**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA, EL C. **ALEJANDRO PEREZ PINEDO**, RESIDENTE DE OBRA Y EL ING. **JULIO CESAR MERCADO RODRIGUEZ** REPRESENTANTE LEGAL DE OBRAS, **MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS S.A. DE C.V.** PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **004/2018** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: 'REHABILITACION CON MORTERO ASFALTICO EN BLVD. JUAN PABLO II (13,600.00 M2)'.

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 18 de Abril del 2018, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **20 de Febrero del 2018** se formalizó contrato de Obra Pública no. **004/2018** con el contratista **MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. de C.V.**, por un monto de \$ **1'219,759.51** (un millón doscientos diez y nueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos **51/100 M.N.**) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra: 'REHABILITACION CON MORTERO ASFALTICO EN BLVD. JUAN PABLO II (13,600.00 M2)'.

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de \$ **1'219,134.62** (un millón doscientos diez y nueve mil ciento treinta y cuatro pesos **62/100 M.N.**) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en **volumetría según estimación**.

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos y especificaciones, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los **18 días de Abril del 2018.**

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

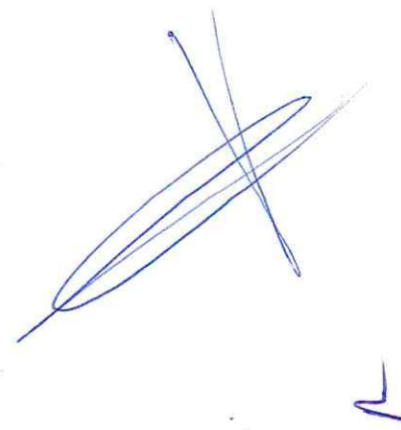


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA



ING. VICTOR AMADOR PONCE DE LEON



RESIDENTE DE OBRA

C. ALEJANDRO PEREZ PINEDO

CONTRATISTA

MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.
ING. JULIO CESAR MERCADO RODRIGUEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 004/2018, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: 'REHABILITACION CON MORTERO ASFALTICO EN BLVD. JUAN PABLO II (13,600.00 M2)'.

OBRA: 'REHABILITACION CON MORTERO ASFALTICO EN BLVD. JUAN PABLO II (13,600.00 M2)'.

FINIQUITO DE TRABAJOS

CONT. 004/2018

No.	CONCEPTOS	VOLUMEN EJECUTADO
1.-	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA EXISTENTE EN 2.0 CMS DE ESPESOR EN TODO O EN PARTE DEL ANCHO DE LA CALZADA.	13,301.00
2.-	FABRICACION Y COLOCACION DE MORTERO ASFALTICO DE 2.00 CMS, COMPACTADA AL 95 %, TAMAÑO MAXIMO DE 3/8" Y ASFALTO PG 76-22 MODIFICADO CON POLIMERO; INCLUYE: RIEGO DE LIGA A BASE DE EMULSION ASFALTICA ECR-60	13,553.11
3.-	CONCRETO ASFALTICO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA QUE SE UTILICE PARA BACHEO O RENIVELACIONES COMPACTADA AL 95 %, DEL BANCO QUE ELIJA EL CONTRATISTA DE TAMAÑO MAXIMO DE 3/8" Y ASFALTO PG 76-22 MODIFICADO CON POLIMERO.	111.20

